

Canadá actualiza las alertas de viaje para EEUU

El Gobierno de Canadá actualizó la alerta de viaje para los ciudadanos que deseen visitar Estados Unidos al citar cambios en las políticas de inmigración y aplicación de la ley de la administración del presidente Donald Trump.

«Los canadienses y otros extranjeros que visiten Estados Unidos por períodos superiores a 30 días deben registrarse ante el Gobierno de Estados Unidos», establece el [aviso emitido por Canadá](#), normativa que entrará en vigencia el próximo 11 de abril.

Además, enfatiza que el incumplimiento del requisito de registro podría resultar en «sanciones, multas y procesamiento por delitos menores».

De acuerdo con el aviso, la mayoría de los canadienses están exentos del requisito de toma de huellas dactilares, pero esto se puede aplicar en ciertas circunstancias.

La alerta de viaje de Canadá se suma a la realizada por países europeos como Alemania, Dinamarca, Finlandia y el Reino Unido, entre otros, luego que autoridades fronterizas estadounidenses han detenido a ciudadanos extranjeros por problemas de visas de viaje.

En una orden ejecutiva firmada por el presidente Trump se requiere que los visitantes no registrados previamente cumplan con una ley existente que precisa que los extranjeros de 14 años de edad o más, que no estén registrados en el Gobierno de EEUU, deben hacerlo si planean permanecer en el país durante 30 días o más.

Esta alerta de viaje surge en medio de la guerra comercial entre Washington y Ottawa, así como tras las declaraciones realizadas por Trump sobre anexar Canadá a EEUU.

Con información de UN